



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migración

Montevideo, 19 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN INTERNA N° 0957/2022

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso de Precios N° 07/2022 para la contratación del "Arrendamiento de garaje para vehículos de esta Dirección Nacional de Migración".-----

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al Acta de apertura electrónica realizada con fecha 18 de mayo de 2022, se presentó como única oferente la Empresa DALL'ORSO CUELLO CARLOS ALBERTO. Rut: 216260970017-----

II) Que analizados los requisitos de admisibilidad se constata que la Empresa mencionada no cotiza el objeto del presente llamado conforme al Pliego.-----

CONSIDERANDO: I) Que el actual contrato del "Arrendamiento de garaje para vehículos de esta Dirección Nacional vence con fecha 30 de junio de 2022 lo que hace imperioso el otorgamiento de un nuevo contrato de Arrendamiento de garaje con el destino antes mencionado.

II) Que se entiende por tanto pertinente la realización de un nuevo procedimiento de compra conforme a lo establecido en el art. 33 del T.O.C.A.F.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las normas contenidas en el Texto Ordenado de Administración y Contabilidad Financiera (T.O.C.A.F.) y ley 19.120 de fecha 29 /04/2014, modificativas y concordantes.-----

EL SUB-DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIÓN

RESUELVE:

1°.-Dejar sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 07/2022 para la "Contratación del Arrendamiento de garaje para vehículos de esta Dirección Nacional de Migración.-----

2°.- Desestimar la oferta presentada por la Empresa DALL'ORSO CUELLO CARLOS ALBERTO. Rut: 216260970017 por ser inadmisibile.-----

3°.- Convocar a un nuevo procedimiento Concurso de precios al amparo de las normas establecidas en el T.O.C.A.F.-----

3°.- Pase por su orden a los Departamento de Adquisiciones y Financiero Contable a fines de los demás trámites de rigor.-----

DA/vb

Sub Director Nacional de Migración

Crio. Mayor

Alejandro MOLINARI POMBO